BASES DE LA CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE 1+D EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DENTRO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (2023-2026).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23/03/2023), ha resuelto convocar, en base a lo dispuesto en el art. 3.4 de la Convocatoria 2024 de ayudas para la contratación de técnicos de gestión de I+D en grupos de investigación reconocidos dentro del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante URJC), los puestos que figuran recogidos en el Anexo I a la presente Resolución, siguiendo el procedimiento de selección establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación en la Universidad Rey Juan Carlos (publicado con fecha 06/10/2023 en el BOURJC),

De conformidad con el artículo 33.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, se declara la tramitación urgente de la presente convocatoria para el debido cumplimiento de los plazos establecidos.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.-Objeto de la convocatoria:

El presente concurso tiene por objeto la selección y contratación de técnicos de gestión de I+D a grupos de investigación reconocidos de la URJC, según los perfiles de las plazas relacionadas en el Anexo I

2.-Requisitos mínimos de admisión

Para ser admitido como participante en este procedimiento selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse durante todo el proceso selectivo y hasta la firma del contrato, los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española.
- Ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros en la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Podrán concurrir igualmente extranjeros no comunitarios, vinculando la formalización del contrato a la obtención del permiso de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación
- 2. Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- 3. Edad: Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 4. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas
- 5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida el acceso al empleo público en su Estado.
- 6. Tener las condiciones académicas o de titulación y/o los requisitos específicos requeridos en los distintos perfiles exigidos en cada plaza.
- 7.-La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedido el permiso de trabajo y residencia legal en España.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

Página: 1 / 14

IIII Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica





Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

3.-Plazo de presentación de solicitudes

Quienes estén interesados en tomar parte en este proceso selectivo formalizarán su solicitud a través de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://sede.urjc.es/convocatorias) o a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro contempladas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro de los 5 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

La presentación de la solicitud supone la aceptación por parte del interesado de las bases establecidas en la presente convocatoria y anexo en todos sus términos

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión definitiva del aspirante en el

Los errores materiales, aritméticos o de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de los interesados.

4.-Documentación a presentar

- -Solicitud
- -Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte /tarjeta de residencia o certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión junto con el pasaporte
- -Curriculum Vitae, en el modelo normalizado (anexo II)
- -Certificados académicos
- -Requisitos específicos establecidos en la plaza
- -Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Si se trata de titulaciones en un idioma distinto al español, al documento original habrá de acompañarse de la correspondiente traducción.

Los solicitantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes. En caso de falsedad de la información aportada o manipulación de algún documento, el solicitante decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo, con independencia de la responsabilidad a que

5.-Proceso de selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria, y se abrirá un plazo de 3 días hábiles para subsanaciones o alegaciones.

En virtud de los previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Finalizado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos lugres de la publicación de las listas provisionales.

La selección se realizará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de adecuación al perfil establecido para cada plaza en el anexo a la presente convocatoria. La comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados. En caso de empate, se dirimirá según la puntuación alcanzada en los diferentes criterios según el siguiente orden:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 2 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

|||| Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica





Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

PRIMERO: Experiencia investigadora y/o profesional SEGUNDO: Formación Académica TERCERO: Otros méritos

La Comisión de Valoración realizará la propuesta de contratación, siendo el Rector o en el Vicerrector con competencias en materia de investigación, en el que delegue, el órgano competente para dictar la Resolución

6.- Comisión de Valoración

La comisión de valoración estará formada por:

TITULARES:

- Presidente: Fernando Enrique García Muiña, Vicerrector de Investigación, Innovación y
- b) Vocal 1: Eva Mora Valentín
- c)
- Vocal 2: José Antonio Uranga Ocio Secretario: Maria Isabel Gómez Redondo, Responsable del Servicio de Personal de d) Proyectos de Investigación

SUPLENTES:

- Presidente: Sonsoles Manotas Cabeza, Vicegerente de Innovación e Investigación
- Vocal 1: Silvia Giménez Rodríguez b)
- Vocal 2: Antonio González Ruíz
- d) Secretario: Ana Isabel Ferreiro Díaz, Personal adscrito al Servicio de Personal de Proyectos de Investigación

7.-Incorporación del candidato seleccionado

Seleccionado el candidato, su incorporación se formalizará mediante contrato laboral de carácter indefinido al amparo de lo que establece el artículo 23bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que el adjudicatario no estuviera interesado en dicha plaza, deberá presentar la renuncia mediante instancia general para proceder a su sustitución según el orden de la bolsa de suplentes generada.

Si la aceptación a la adjudicación y la documentación correspondiente no se recibiese en el plazo de los 3 días siguientes a la publicación de adjudicación, se entenderá que desiste a la plaza y se procederá a su sustitución de la misma forma que en el caso anterior.

Los candidatos no seleccionados con puntuación igual o superior a 5 puntos formarán parte de la bolsa de suplentes a efectos de una posible sustitución.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabaio.

La retribución bruta de cada uno de los contratos ofertados será el coste bruto mensual que conste en cada una de las plazas.

La duración estimada del contrato será la que marque cada plaza convocada.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 3 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37







Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

8.- Cita en género neutro

Toda referencia en esta resolución a órganos de la Universidad, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria en género masculino debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombre y mujeres.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recursos contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica EL RECTOR,

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muiña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 4 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37





Rectorado Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

Anexo I

PLAZAS CONVOCADAS

CP2303-01 Personal Gestor. Titulado Superior CP2303-02 Personal Gestor. Titulado Superior CP2303-14 Personal Gestor. Titulado Superior CP2303-15 Personal Gestor. Titulado Superior

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Página: 5 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica











PERFIL DEL PUESTO

CP2303-01

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Referencia Interna: CP2303-01

Título del proyecto: Convenio entra la Comunidad de Madrid (CM) y la URJC para la concesión de una subvención directa para el Fomento y Promoción de la Investigación y la Transferencia

Tecnológica. Línea C: Estabilización y Contratación de Gestores I+D Línea de investigación: Investigación aplicada en ciencias de la salud

Fecha inicio proyecto: 01/01/2025 Fecha fin del proyecto: 31/12/2026

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid Investigador principal: Francisco Mercado Romero

Centro: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de plazas convocadas: 1

Denominación del puesto: Titulado Superior / Gestor Nivel formativo: Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto

Tareas principales objeto del contratado:

-Solicitar los presupuestos y facturas proforma necesarias para iniciar la gestión del gasto vinculado a través de la plataforma de gestión de gastos.

-Seguimiento de cada solicitud de gasto y subsanación correspondiente, en su caso, necesarios para la obtención de la elegibilidad de cada gasto

-Envío a través de la plataforma de gestión de los documentos necesarios para la justificación de gastos (factura, presupuesto, aceptación del gasto, etc.).
-Gestionar el procedimiento el alta de los equipos adquiridos e incluirlo en inventario.

-Justificación económica intermedia y final de los proyectos de investigación de los grupos solicitantes

-Gestión de los procesos de contratación de personal asociados a la financiación que posean los grupos solicitantes en sus proyectos de investigación.

-Búsqueda activa de información sobre plazos y documentación vinculados a convocatorias competitivas (Plan Nacional AEI, ISCIII, Comunidad de Madrid, entre otras), pero también sobre oportunidades de financiación procedentes de entidades privadas. Esto permitirá tener un cronograma actualizado para que los grupos solicitantes decidan en qué convocatorias concursar.

-Ayuda a los grupos de investigación en la gestión de convocatorias del programa propio de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.

-Gestión con la agencia de viajes para el desplazamiento de personal para la difusión de resultados en congresos científicos y conferencias.

-Atención a los grupos de investigación en aspectos de transferencia, difusión y divulgación científica y contacto con medios de comunicación para hacer llegar los resultados científicos a la población general.

Tipo de contrato: Indefinido DATOS ECONÓMICOS

Aplicación presupuestaria: 30CPIN2303 Salario bruto mensual a percibir: 1.263,6

Numero de pagas: 12

Duración inicial prevista: hasta 31-12-2026 Fecha estimada de inicio del contrato: 01/03/2025

Dedicación:

Tiempo parcial (20 horas semanales)

Jornada partida

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 6 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37









CRITERIOS DE VALORACIÓN

Aspectos a valorar

Experiencia investigadora y/o profesional	Horquilla de puntuación: 60%
Experiencia profesional en gestión de proyectos de	investigación y gestión de procesos
administrativos vinculados a gestión de compras, fa	acturación, contacto con proveedores
contratación gastión de vinias etc	

	Formación académica	Horquilla de puntuación: 20 %
Titulación superior: Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto. Formación e en gestión administrativa de compras, facturación, contabilidad, etc.		
Manejo de softwares para la gestión administrativa. Microsoft Office:		ficrosoft Office: Excel, Access, Word

Otros méritos	Horquilla de puntuación: 10 %
Conocimientos de inglés, al menos nivel B2	

Posibilidad de entrevista u otras pruebas objetivas	Horquilla de puntuación: 10 %
Posibilidad de entrevista: Sí	
Pruebas objetivas: NO	

Puntuación mínima requerida para superar el proceso de selección: 5 puntos Puntuación máxima entre todos los aspectos a valorar: 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 7 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

III Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica











PERFIL DEL PUESTO

CP2303-02

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Referencia Interna: CP2303-02

Título del proyecto: Convenio entra la Comunidad de Madrid (CM) y la URJC para la concesión de una subvención directa para el Fomento y Promoción de la Investigación y la Transferencia

Tecnológica. Línea C: Estabilización y Contratación de Gestores I+D

Línea de investigación: Alteraciones de la salud: bases moleculares, fisiopatología clínica y

estrategias de tratamientos. Fecha inicio proyecto: 01/01/2025

Fecha fin del proyecto: 31/12/2026 Entidad financiadora: Comunidad de Madrid Investigador principal: David Sánchez

Centro: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de plazas convocadas: 1

Denominación del puesto: Titulado Superior / Gestor Nivel formativo: licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto

Tareas principales objeto del contratado:

Solicitar presupuestos y facturas proforma, así como subirlos a la plataforma de gestión de proyectos y gestionar su elegibilidad.

Gestionar la justificación de los documentos de compra finales (factura, aceptación del gasto, etc.)

Realizar la memoria de justificación económica intermedia y final de los proyectos. Cumplimentar los documentos necesarios para adquirir materiales inventariables

Proporcionar soporte en las convocatorias internas (internacionalización, proyectos puente, grupos...) ayudando en la cumplimentación de las mismas.

Realizar una búsqueda activa de oportunidades de financiación.

Mandar alertas de las convocatorias competitivas (Retos, ISCIII, Plan nacional sobre drogas...) y realizar un cronograma actualizado con previsión de tiempo para poder organizar la propuesta en tiempo y forma con los servicios de la Universidad.

Dar soporte a los investigadores en temas éticos necesarios para las propuestas.

Apoyar en la gestión de la explotación de los resultados científicos: patentes y registro de propiedad intelectual.

Realizar una búsqueda de potenciales socios y partnership para propuestas nacionales e internacionales. Atender a las entidades, organismos o empresas que se interesen por los proyectos de los distintos grupos.

Apoyar en la cooperación con otros grupos de investigación de la propia URJC y externos en actividades de

Participar en la publicidad y difusión de resultados, incluyendo la divulgación a la sociedad (redes sociales, medios de comunicación, páginas web de los grupos).

Realizar búsqueda de potenciales congresos y reuniones de interés para los grupos.

Potenciar sinergias entre los grupos de investigación del proyecto

Planificar reuniones de trabajo para la integración de todas las tareas, así como redactar las actas de las

Garantizar la sostenibilidad en la investigación y su gestión (por ejemplo, mediante la implementación de cuadernos electrónicos)

Tipo de contrato: Indefinido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 8 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37







Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia



Comunidad de Madrid

DATOS ECONÓMICOS

Aplicación presupuestaria: 30CPIN2303 Salario bruto mensual a percibir: 1.263,6

Numero de pagas: 12

Duración inicial prevista: hasta 31-12-2026 Fecha estimada de inicio del contrato: 01/03/2025

Dedicación:

Tiempo parcial (20 horas semanales)

Jornada partida

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Aspectos a valorar

Experiencia investigadora y/o profesional	Horquilla de puntuación: 60%
- Se valorarán cursos relacionados con la gestión de proyectos económica.	y cursos de ofimática y páginas web, así como de gestión
- Se valorará un alto nivel de inglés con certificación oficial.	
- Se valorará los puntos que se mencionan en la convocatoria un mínimo de 2 años en anteriores puestos similares.	respecto a la experiencia y se valorará la experiencia de
- Se tendrá en cuenta la formación y experiencia en gestión de	ciencia y tecnología, abarcando los siguientes campos:
a) Transferencia y comercialización de los resultados de inves	tigación.
b) Gestión de proyectos de I + D a nivel nacional y europeo.	
c) Elaboración de propuestas de financiación de proyectos en (Plan Nacional, Programa Marco de la Unión Europea, etc).	
d) Evaluación y valoración científico-tecnológica.	
e) Prospectiva y vigilancia científico-tecnológica.	
f) Calidad en la investigación.	
g) Conocimientos legislativos en materia de subvenciones y d	e ciencia y tecnología.
h) Gestión de la innovación.	
Formación académica	Horquilla de puntuación: 20 %
- Titulación oficial (licenciatura, grado, ciclos formativos en empresa.	grado superior, otros) en áreas de gestión, economía y
Otros méritos	Horquilla de puntuación: 10 %
- Estudios de postgrado (máster, doctorado)	
- Cursos de inteligencia artificial, gestión de comités éticos.	
Posibilidad de entrevista u otras pruebas objetivas	Horquilla de puntuación: 10 %
Posibilidad de entrevista: Sí Pruebas objetivas: No	

Puntuación mínima requerida para superar el proceso de selección: 5 puntos Puntuación máxima entre todos los aspectos a valorar: 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

Página: 9 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

|||| Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica







Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia



PERFIL DEL PUESTO CP2303-14

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Referencia Interna: CP2303-14

Título del proyecto: Convenio entra la Comunidad de Madrid (CM) y la URJC para la concesión de una subvención directa para el Fomento y Promoción de la Investigación y la Transferencia Tecnológica. Línea C: Estabilización y Contratación de Gestores I+D

Línea de investigación: Tecnologías químicas y medioambientales para la sostenibilidad de

procesos y productos.

Fecha inicio proyecto: 01/01/2023 Fecha fin del proyecto: 31/12/2026

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid / Instituto de Investigación de Tecnología para la

Investigador principal: Juan Ángel Botas Echevarría

Centro: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de plazas convocadas: 1

Denominación del puesto: Titulado Superior / Gestor Nivel formativo: licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto

Tareas principales objeto del contratado:

Gestión de la plataforma de elegibilidad. Será el encargado de solicitar la elegibilidad de los gastos con cargo a los proyectos, resolución de incidencias con el Servicio de Investigación, interlocución con los investigadores de los proyectos (solicitud de ofertas y facturas) y preparación de la documentación para la liquidación del gasto. Esta preparación incluye la recopilación de todos los documentos y la solicitud de firma a los investigadores principales a través del portafirmas electrónico de la URJC.

Gestión del control de gastos. Será el encargado de monitorizar la evolución de los gastos del proyecto y su trazabilidad con la plataforma Universitas XXI investigación. Informará al investigador principal con carácter bimestral de la evolución de la ejecución del proyecto.

Informe económico de justificación de proyectos. Será el encargado de elaborar el informe económico a incluir en la justificación técnica de los proyectos.

Interlocución con el Servicio de Investigación y del Servicio de Gestión Económica de la Investigación. Será el encargado de la interlocución directa con los técnicos de los dos servicios de la URJC para la subsanación de cualquier incidencia y para la gestión correcta de los expedientes

Apoyo a los investigadores en las solicitudes de contratación de investigadores con cargo a los proyectos a través de la plataforma INVESJOB. Será el encargado de la interlocución directa con los técnicos del servicio de contratación de personal investigador para la resolución de posibles

Apoyo a los investigadores en las solicitudes de viaje con cargo a los proyectos a través de la Plataforma de Viajes.

Apoyo a los investigadores en las tareas de inventario de equipos adquiridos con cargos a estos proyectos.

Tipo de contrato: Indefinido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 10 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37







Rectorado Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia



DATOS ECONÓMICOS

Aplicación presupuestaria: 30CPIN2303 (57,4%) / 30ITIN0002 (42,6%)

Salario bruto mensual a percibir: 2.200,0

Numero de pagas: 12

Duración inicial prevista: hasta el 31/12/2026 Fecha estimada de inicio del contrato: 01/03/2025

Dedicación

Tiempo completo (37,5 horas semanales)

Jornada partida

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Aspectos a valorar

Experiencia investigadora y/o profesional Horquilla de puntuación: 60 %

- Experiencia en labores administrativas y de gestión.
- Realización de actividades relacionadas con contabilidad o compras.
- Desempeño de puestos en universidades y/o centros de investigación.
- Actividades de gestión de la investigación.
- Realización de actividades asociadas al CDTI, la AEI o la Comunidad de Madrid.

Formación académica

Horquilla de puntuación: 30 %

- Grado en un ámbito afín al instituto o a la gestión económica
- Formación en gestión de gastos
- Formación en gestión de la investigación
- Conocimiento de inglés equivalente o superior a B2

Otros méritos Horquilla de puntuación: 10 %

Otros méritos de interés para la gestión administrativa del Instituto

Posibilidad de entrevista u otras pruebas objetivas	Horquilla de puntuación: 0 %
Posibilidad de entrevista: NO	
Pruebas objetivas: NO	

Puntuación mínima requerida para superar el proceso de selección: 5 puntosPuntuación máxima entre todos los aspectos a valorar: 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 11 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37

|||| Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica









CP2303-15 PERFIL DEL PUESTO

DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Referencia Interna: CP2303-15

Título del proyecto: Convenio entra la Comunidad de Madrid (CM) y la URJC para la concesión de una subvención directa para el Fomento y Promoción de la Investigación y la Transferencia Tecnológica. Línea C: Estabilización y Contratación de Gestores I+D

Línea de investigación: Investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas para la sostenibilidad.

Fecha inicio proyecto: 01/01/2023 Fecha fin del provecto: 31/12/2026

Entidad financiadora: Comunidad de Madrid / instituto de Investigación de Tecnología para la

Sostenibilidad

Investigador principal: Alejandro Ureña Fernández

Centro: Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de plazas convocadas: 1

Denominación del puesto: Titulado Superior / Gestor Nivel formativo: licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto

Tareas principales objeto del contratado:

Gestión de la plataforma de elegibilidad. Será el encargado de solicitar la elegibilidad de los gastos con cargo a los proyectos, resolución de incidencias con el Servicio de Investigación, interlocución con los investigadores de los proyectos (solicitud de ofertas y facturas) y preparación de la documentación para la liquidación del gasto. Esta preparación incluye la recopilación de todos los documentos y la solicitud de firma a los investigadores principales a través del portafirmas electrónico de la URJC.

Gestión del control de gastos. Será el encargado de monitorizar la evolución de los gastos del proyecto y su trazabilidad con la plataforma Universitas XXI investigación. Informará al investigador principal con carácter bimestral de la evolución de la ejecución del proyecto.

Informe económico de justificación de proyectos. Será el encargado de elaborar el informe económico a incluir en la justificación técnica de los proyectos.

Interlocución con el Servicio de Investigación y del Servicio de Gestión Económica de la Investigación. Será el encargado de la interlocución directa con los técnicos de los dos servicios de la URJC para la subsanación de cualquier incidencia y para la gestión correcta de los expedientes

Apoyo a los investigadores en las solicitudes de contratación de investigadores con cargo a los proyectos a través de la plataforma INVESJOB. Será el encargado de la interlocución directa con los técnicos del servicio de contratación de personal investigador para la resolución de posibles

Apoyo a los investigadores en las solicitudes de viaje con cargo a los proyectos a través de la Plataforma de Viajes

Apoyo a los investigadores en las tareas de inventario de equipos adquiridos con cargos a estos proyectos.

Tipo de contrato: Indefinido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 12 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37









DATOS ECONÓMICOS

Aplicación presupuestaria: 30CPIN2303 (57,4%) / 30ITIN0002 (42,6%)

Salario bruto mensual a percibir: 2.200,0

Numero de pagas: 12

Duración inicial prevista: hasta 31/12/2026 Fecha estimada de inicio del contrato: 01/03/2025

Dedicación:

Tiempo completo (37,5 horas semanales)

Jornada partida

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Aspectos a valorar

Experience	cia investigadora y/o profesional	60 %
•	 Experiencia en labores administrativas y de gestión. 	
•	Realización de actividades relacionadas con contabilidad o compras.	
•	Desempeño de puestos en universidades y	o centros de investigación.
•	Actividades de gestión de la investigación.	
•	Realización de actividades asociadas al CD	TI, la AEI o la Comunidad de Madrio

Forma	ació	n académica	30 %
	•	Grado en un ámbito afin al instituto o a la	gestión económica
	•	Formación en gestión de gastos	
	_	Earmanión on gastión da la investigación	

Formación en gestión de la investigación

Conocimiento de inglés equivalente o superior a B2

Otros méritos	10 %	
Otros méritos de interés para la gestión administrativa del Instituto		

Posibilidad de entrevista u otras pruebas objetivas		Horquilla de puntuación: 0 %
Posibilidad de entrevista:	No	
Pruebas objetivas:	No	

Puntuación mínima requerida para superar el proceso de selección: 5 puntos Puntuación máxima entre todos los aspectos a valorar: 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 13 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37







Bases de convocatoria / Anexo II

CURRICULUM VITAE

[Nombre Apellidos]

[Dirección actualizada, CP, Ciudad] [Correo Electrónico]

Objetivo Profesional:

[Realizar una pequeña descripción de la experiencia o conocimientos que sean afines al puesto, interés en el puesto de trabajo y qué se puede aportar. Debe ser breve y conciso]

- [Titulación adquirida], [mes, año] [Centro de Estudios] [Lugar de Estudios, País]
- [Titulación en curso, si fuera el caso], [mes, año] [Centro de Estudios] [Lugar de Estudios, País]

Formación Complementaria:

- [Nombre del curso realizado], [Centro de Estudios] [mes, año]
- [Nombre del curso realizado], [Centro de Estudios] [mes, año]
- [Nombre del curso realizado], [Centro de Estudios] [mes, año]

Experiencia Profesional:

mm/aaaa – mm/aaaa [puesto de trabajo]

[Empresa, localidad]

[Opcional: enumerar las funciones realizadas]

mm/aaaa – mm/aaaa [puesto de trabajo]

[Empresa, localidad]

[Opcional: enumerar las funciones realizadas]

Informática:

[Enumerar las aplicaciones informáticas que conoce y el nivel de usuario]

Idiomas:

[Enumerar los idiomas y el nivel]

Otros Datos de Interés:

[Por ejemplo: carnet de conducir, vehículo propio, disponibilidad para viajar]

5/5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	23-01-2025 09:12:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.uric.es/verifica

Página: 14 / 14

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	24-01-2025 09:18:37